

MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LEPAERA, LEMPIRA

4. Vice Alcalde/sa Municipal.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:	
Nombre de Puesto:	VICE ALCALDE/SA MUNICIPAL.
Área:	Alcaldía Municipal.
Reporta a:	Corporación Municipal.
Sede del puesto (Lugar de trabajo):	Alcaldía Municipal.
Categoría y Nivel del Puesto:	Categoría 1, Nivel I.
Fecha de Revisión:	
II. OBJETIVO DEL PUESTO:	
Sustituir al Alcalde (sa) Municipal en ausencia de éste.	
III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:	
En ausencia, por incapacidad o delegación del Alcalde, el Vice Alcalde sustituirá al Alcalde o cumplirá las funciones que éste le delegue.	
IV. RELACIONES DE PUESTO:	
INTERNAS:	EXTERNAS:
Corporación Municipal.	Gobernador Departamental.
	Organismos del Estado.
	Gobierno Central.
	Organismos internacionales.
	Instituciones Educativas.
	Contribuyente y cualquier otro interesado.
Alcalde Municipal y demás dependencias.	
V. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).	
REQUISITOS: Ser hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado en el mismo por más de cinco años consecutivos; mayor de dieciocho años, estar en el goce de sus derechos políticos, saber leer y escribir.	
CONOCIMIENTO: Ley de Municipalidades y de las leyes y reglamentos de afectación Municipal.	
EXPERIENCIA: No exigible de conformidad a la Ley.	